

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA.

Don Carlos José de Valdivia Pizcueta, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 145/78, se siguen autos de suspensión de pagos del comerciante don Francisco de la Torre Armenta, que lo ejerce en Puente Genil y con sucursales en Montilla y Sevilla; en los que, por auto de este día, se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, y citar y convocar a todos los acreedores a la Junta general, prevenida en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar el próximo día 21 de mayo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para tratar de la propuesta de convenio formulada por dicho suspenso; advirtiéndose a los acreedores que, conforme al artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, hasta los quince días antes del señalado para la Junta, se podrán impugnar los créditos incluidos en la relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación, de los que tienen derecho a abstención, que podrán realizar sin necesidad de Abogado y Procurador.

Y para que sirva de general conocimiento y citación a los acreedores, se expide el presente en Aguilar de la Frontera a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Carlos José de Valdivia Pizcueta.—El Secretario.—2.215-3.

MADRID

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia 3 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 841/78, se sigue procedimiento de secuestro y posesión interina, a instancia del «Banco Hipotecario de España», contra «Zhera, S. A.»; en los cuales, y por providencia de esta fecha, he acordado y se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes hipotecados en la mencionada causa; subasta que se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., de esta capital, y en el de San Lorenzo de El Escorial, doble y simultáneamente, el día 28 de mayo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la escritura de hipoteca, ciento treinta mil pesetas, y previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente el diez por ciento del precio fijado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que en caso de hacerse dos posturas iguales se celebrará nueva subasta entre los remanentes, debiendo consignar el precio en los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación, se encuentran en Secretaría, para su examen, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate; siendo la finca hipotecada la siguiente:

«En Las Rozas. Bloque dos. Unidad residencial "Eurogar". Número uno.—Plaza de garaje, señalada con el número uno,

situada en la planta de sótano. Ocupa una superficie aproximada de veintinueve metros cuadrados. Se compone de una zona diáfana, dedicada a aparcamiento, y de otra cerrada, para uso de trastero. Mirada desde la vía central de servicio, linda: Por su frente (Noroeste), con dicha vía; por la derecha, entrando, con plaza de garaje señalada con el número dos; por la izquierda, con medianería de la casa número uno, y por el fondo, con el muro de contención de tierras de la propia finca. Cuota, 80 centésimas por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.415, libro 107 (Las Rozas), folio 101, finca número 7.297, inscripción segunda.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del de San Lorenzo de El Escorial expido el presente, que firmo, en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—2.184-1.

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1134 de 1975 se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra la Entidad «Construcciones e Inversiones Calella, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 1 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º derecha, y en la del Juzgado de igual clase de Arenys de Mar (Barcelona), doble y simultáneamente.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de las dos terceras partes de expresado tipo, digo nueve millones de pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encontrarán de ma-

nifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a ningún otro.

Novena.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

En Calella.—Pieza de tierra en término de Calella con frente a la riera de Cabaspre, lugar denominado «Manco March del Camí» y conocida también por «Senia d'en Secundino», de cabida 622 metros cuadrados, en la que ha construido un edificio enclavado en el solar y rodeado del mismo y que se compone de planta semisótanos de 452 metros cuadrados y contiene una nave industrial con taller, dedicada a carpintería mecánica y almacén de materiales. Se comunica a la planta baja por medio de una escalera, planta baja de 484 metros y 93 decímetros cuadrados, en donde hay una entrada por la avenida de Cabaspre y otra entrada por el antiguo camino de la riera, con sus correspondientes vestíbulos, talleres de electricidad, oficinas y tres despachos. Existe también un montacargas con capacidad para seiscientos kilogramos, dos cuartos de aseo, así como los muelles de carga y descarga; tres plantas superiores, denominadas primera, segunda y tercera, de 452 metros cuadrados, y 44 metros cuadrados de terrazas, cada una de las tres plantas, destinadas a naves industriales para almacenamiento de mercancías y productos acabados; planta cuarta, de 452 metros cuadrados, y 44 metros de terrazas; existen en ella cuatro viviendas, compuestas de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, estar, cuarto de aseo, cocina, lavadero y terraza. En el terrado de la construcción existen la caja de escalera y el cuarto de la máquina de montacargas. Linda: En conjunto, a Poniente, con la riera del Cabaspre; al Sur, con el antiguo camino de la riera; al Norte, resto de la finca de que se segregó, y al Este, con finca de Tomás Flaquer Vilaró.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de Arenys de Mar, tomo 505, libro 63 de Calella, folio 192, finca 5.224, inscripción 3.º

Y para que conste y sirva para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de igual clase de Arenys de Mar (Barcelona), «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Barcelona y periódico de más circulación de aquella capital, expido el presente, que firmo por quintuplicado ejemplar, en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—2.186-1.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.569 de 1977 se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la Entidad Mercantil «Compañía Adriática de Seguros, S. A.», representada por el Procurador señor Rueda Bautista, contra

don Miguel José Sánchez Molla, mayor de edad, vecino de Elche, con domicilio en Comandante Franco, 6, sexto, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio próximo, a las once horas de su mañana, sito en la plaza de Castilla, sin número, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Alicante y Madrid, diario «El Alcázar» y tablones de anuncios de este Juzgado y el de Elche, haciéndose constar los siguientes requisitos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta, estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes que se subastan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, continuando subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca especialment hipotecada objeto de subasta

Vivienda derecha-Oeste del piso cuarto o planta sexta, que tiene su acceso en común con los demás pisos de esta parte por el portal, escalera y ascensor general de la calle Comandante Franco y se integra en el edificio situado en Elche, con fachada a la calle de Alfonso XII, número 29 de policía, haciendo esquina con dicha calle de Comandante Franco, en donde le corresponde el número 6; ocupa una superficie aproximada de 165 metros cuadrados; linda: por su frente, Este, con rellano y cuadro de escalera y vivienda izquierda Este; derecha entrando, con edificio de José Zárate y de Jaime Antón; izquierda, calle del Comandante Franco, y espalda, con la vivienda izquierda esquina y derecha Norte de la calle de Alfonso XII. Le corresponde una cuota de participación del 3,10 por 100 a todos los efectos de comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 742, libro 411, folio 160, finca número 36.759, inscripción tercera. Tipo de subasta pactado: 2.625.000 pesetas.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1979.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.165-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

UTRERA

Don Rafael Sánchez Molina, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Utrera (Sevilla).

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, que así lo tiene acordado en el expediente de faltas número 461/78, seguido por daños causados con el camión SE-3309-J en

accidente de tráfico, carretera Madrid-Cádiz, en este término de Utrera, al turismo matrícula de Bélgica LOWK-4, el día 27 de julio del pasado año, por la presente manda citar al perjudicado y Conductor del turismo, Hajji Bakkli Ahmed, de treinta y cinco años, Conductor, natural de Tánger (Marruecos), vecino de Bélgica, con domicilio en el boulevard Adolfo Max, 116, 1000 Bruselas, de ignorado paradero en España, para que el día 18 de mayo, a sus diez horas, se persone en el juicio de faltas que habrá de celebrarse en este Juzgado (calle Capitán Cortés, número 9), advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma al perjudicado Hajji Bakkli Ahmed, expido el presente en Utrera a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario en funciones.—5.501-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VAZQUEZ CAAMANO, Celso; hijo de Manuel y de Matilde, natural de La Coruña, domiciliado en La Coruña, calle San Luis, número 34, 2.º izquierda, soltero, mariner, de veintidós años; procesado en causa número 16 de 1979 por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Arsenal de La Carraca.—(1.209.)

CARBALLO MORAGA, José; hijo de Miguel y de Carmen, nacido el 11 de marzo de 1959 en Mérida (Badajoz), soltero; encartado en expediente que se le instruye por falta de incorporación a filas al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián-Pasajes.—(1.210.)

ALCAÑIZ VICENTE, José; hijo de José y de Elena, natural de Madrid, sanitario panadero, soltero, con documento nacional de identidad número 2.497.726, vecino de Madrid, calle Bohonal, bloque 54, número 5; procesado en causa número 8 de 1979 por desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.224.)

AIZPITARTE ARRUTI, Bernardo Jesús; hijo de José y de Ramona, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), soltero, fresador, domiciliado en calle Iglesia, 32, de Azpeitia; procesado en sumario número 134 de 1978 por evasión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(1.223.)

Juzgados civiles

SÁNCHEZ MUÑOZ, Manuel; hijo de José y de Rosario, de treinta años, natural y vecino de Castilblanco de los Arroyos, avenida España, 11, mecánico; procesado en sumario número 13 de 1974 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(1.226.)

PALACIOS GOMEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Angeles, de veinte años, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últi-

mamente en barriada Virgen de los Reyes, calle Pedro Pecador, 14, peón; procesado en sumario número 733 de 1978 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(1.225.)

RODRIGUEZ ARDANAZ, María de los Angeles Susana; de veintidós años, soltera, hija de Pablo y de María Angeles, natural de Granada; encartada en sumario número 488 de 1978 por estafa; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tudela.—(1.205.)

LAZO MIAS, Eugenio; hijo de Eugenio y de María Patrocinio, natural y vecino de Barcelona, representante, con instrucción, de veinticinco años, con D. N. I. número 46.317.300; acusado en sumario número 5 de 1977; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Laguna.—(1.206.)

VAZQUEZ JIMENEZ, Fernando; hijo de Fernando y de María, natural de Baena (Córdoba), redactor, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Favencia, número 117, 1.º, 2.º; procesado en sumario número 20 de 1978 por tenencia y fabricación de explosivos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.204.)

ALONSO GUTIERREZ, Carlos; de veintinueve años, hijo de Mauricio y de Eloina, natural de Orbo (Palencia), casado, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Las Cortes, número 20, 4.º izquierda; procesado en causa número 4 de 1978 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(1.161.)

EBKAZER, Abdelouahed; hijo de Ahmed y de Zohra, natural de Ksar El Kebir (Marruecos), soltero, mecánico, de veinticuatro años, domiciliado en Mataró, carretera de Barcelona, 18; procesado en sumario número 55 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.236.)

CASTARNADO TROYANO, Pedro; hijo de Manuel y de Julia, natural de Guadalupe (Granada), soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda San Martín, 511; procesado en sumario número 126 de 1978 por robo con intimidación y abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(1.235.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Agrupación Logística número 2 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 84 de 1978, Gregorio Peña Martínez.—(1.242.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 106 de 1978, Nelson Rivera Vieira de Castro.—(1.239.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Belarmino Cernadas Lago.—(1.238.)

El Juzgado de Instrucción de Guádxix deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 1 de 1979, Juan José Cortés Cortés.—(1.237.)